



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 587.-

POR LA CUAL SE CONVOCA AL X CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2017, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.

Asunción, **16** de junio de 2017

VISTO: Los artículos 7° y 8° de la Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Sesión N° 94 del 26 de abril de 2017, dispuso convocar al X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario.

Que el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017 contempla nuevas plazas en la categoría de Tercer Secretario del Escalafón Diplomático y Consular, las cuales deben ser asignadas por medio de concurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° de la Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Convocar al X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, en adelante “el Concurso”, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, cuya parte evaluativa se llevará a cabo en el cuarto trimestre del año 2017, dándose fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y habilitar diez (10) plazas a ser asignadas mediante el proceso señalado.
- Art. 2° Disponer la publicación de la presente convocatoria en 2 (dos) diarios de gran circulación en el país, por el plazo de 5 (cinco) días alternados; en el portal electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a través de otros medios que se considerasen pertinentes, a fin de asegurar la mayor difusión posible del referido Concurso.
- Art. 3° Encargar a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores la recepción de las inscripciones de los postulantes a partir del martes 1 de agosto al viernes 15 de setiembre de 2017. Las inscripciones deberán realizarse personalmente o por representante debidamente identificado, de lunes a viernes, en el horario de 07:30 a 14:30, en la referida dependencia ministerial, sito en 14 de Mayo casi Palma, Edificio Asubank, 10° piso, Asunción.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patino
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____

